



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Convocatoria de Investigación Formativa (Con Modalidades)

Universidad Libre Seccional Barranquilla

2026-2



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (605) 385 1057



Presentación

La Universidad Libre Seccional Barranquilla anuncia la apertura de la Convocatoria Institucional de Investigación Formativa 2026-2, una iniciativa que subraya el compromiso con la excelencia académica y la investigación. Uno de los objetivos de la convocatoria es estimular la participación en la investigación formativa, científica técnica y tecnológica, mediante modalidades diferenciadas para estudiantes, docentes e investigadores. Lo anterior, orientado a campos que demanden apoyo en soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político, siendo una práctica pedagógica de gran valor para nuestra institución.

La investigación formativa se reconoce como una práctica pedagógica fundamental que emerge de la sinergia entre la enseñanza y la investigación. Este enfoque involucra a estudiantes, semilleros, docentes e investigadores, para “desarrollar habilidades investigativas, fomentar el pensamiento crítico, resolver problemas científicos y estimular la creatividad e innovación” según establece el artículo 2 de la [Resolución 27 del 2023](#).

Con el propósito de fortalecer estos principios y ofrecer una ruta de participación acorde con los diferentes niveles de formación académica, la investigación formativa se desarrollará a través de cinco modalidades de participación investigativa: Auxiliares de Investigación de Pregrado, Auxiliares de Investigación de Maestrías, Auxiliares de Investigación de Especialidades Médico Quirúrgicas, Semilleros de investigación y jóvenes Investigadores. Reguladas y definidas según corresponda, por las siguientes resoluciones y acuerdos: [Resolución 27 del 2023](#), y los [Acuerdos 5 de 2023](#), [Acuerdo 1 de 2019](#), Reglamento de propiedad intelectual (PI) y de Acceso Abierto: [Acuerdo 05 de 2021](#), [Acuerdo 1 del 1° de febrero de 2019](#) y la [Resolución n.º 27 de diciembre 19 de 2023](#), de conformidad con las disposiciones aplicables a cada una.

Con el propósito de integrar en un único instrumento las diferentes modalidades de participación en investigación formativa, la Dirección Seccional de Investigaciones (DSI) convoca a los/as investigadore(a)s que tengan un proyecto de investigación avalado para que registren a los estudiantes, semilleristas y/o investigadores seleccionados a través del [Sistema para la Gestión de la Investigación y la Proyección Social – Centenario](#).





Dirigido a

La convocatoria está dirigida a los diferentes actores de la comunidad académica de la Universidad Libre Seccional Barranquilla que cumplan con los requisitos establecidos para cada una de las modalidades de investigación formativa durante el periodo 2026-2. Con esto se debe tener en cuenta:

- **Modalidad de Semilleros de Investigación**, la convocatoria está dirigida a los(as) investigadores(as) que desarrollan proyectos de investigación avalados institucionalmente, quienes deberán registrar a los semilleristas a través del [Sistema para la Gestión de la Investigación y la Proyección Social – Centenario](#). El tutor del semillero deberá cumplir con lo dispuesto en la [Resolución 27 del 2023](#), siendo docente de planta, integrante de un grupo de investigación, vinculado a un proyecto avalado por la Universidad, con CvLAC público y actualizado y filiación institucional, desempeñando un papel fundamental en la formación de nuevos investigadores.
- **Modalidad de Auxiliares de Investigación**, podrán participar estudiantes activos de Pregrado, Maestrías y Especialidades Médico Quirúrgicas que, de manera voluntaria, deseen vincularse a proyectos de investigación avalados institucionalmente. Para ello, deberán contar con el acompañamiento de un tutor que cumpla los requisitos establecidos en la [Resolución 27 del 2023](#), es decir, ser docente de planta de la Universidad, estar vinculado a un proyecto de investigación avalado, contar con CvLAC público y actualizado, y tener filiación institucional.
- **Modalidad de Jóvenes Investigadores**, podrán participar profesionales egresados de programas de pregrado de la Universidad Libre Seccional Barranquilla o con acta de grado pendiente, que demuestren excelencia académica y experiencia en investigación como semilleristas o auxiliares de investigación, con el propósito de fortalecer sus competencias investigativas y contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.





Requisitos Básicos

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos para la modalidad de investigación formativa a la que se postulen, de conformidad con la normativa institucional aplicable. Entre estos se incluyen condiciones relacionadas con la calidad académica del aspirante, los criterios de elegibilidad, la formulación del plan de trabajo y los requisitos del tutor, cuando corresponda.

A continuación, se presentan los requisitos específicos para las modalidades:

Semilleros de Investigación

1. El tutor de semillero deberá ser un docente de planta y ser parte de un proyecto de investigación avalado por la Universidad, tener CvLAC público y actualizado con filiación a la Universidad Libre.
2. El semillero debe contar con la participación mínima cuatro (4) estudiantes.
3. El semillero deberá registrarse en la plataforma para la investigación dispuesto por la universidad.

El semillero debe tener un plan de trabajo semestral que contenga como mínimo: descripción, objetivos, metodología de trabajo, cronograma de trabajo y resultados esperados. Debe contemplar como resultado productos derivados de investigación según las tipologías de Minciencias. La cantidad mínima de productos para que el plan sea avalado es de un (1) producto.

Auxiliares de Investigación de Pregrado:

1. Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
2. Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.
3. Los estudiantes de pregrado deben haber cursado al menos el 50% del plan académico correspondiente a la carrera o programa en el que se encuentra matriculado y deben contar con un promedio igual o superior a 3.5.
4. No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la universidad en los últimos dos semestres.

El auxiliar debe tener un plan de trabajo que contenga como mínimo: descripción, objetivos, metodología de trabajo, resultados esperados y cronograma de trabajo. El plan deberá como mínimo proponer tres productos de cualquier tipología de Minciencias.

Auxiliares de Investigación de Maestrías

1. Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
2. Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.





3. Los estudiantes de maestría podrán postularse como auxiliares desde el primer semestre.

El auxiliar debe tener un plan de trabajo que contenga como mínimo: descripción, objetivos, metodología de trabajo, resultados esperados y cronograma de trabajo. El plan deberá como mínimo proponer tres productos de cualquier tipología de Minciencias.

Auxiliares de Investigación de Especialidades Médico Quirúrgicas

1. Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
2. Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.
3. Los estudiantes de maestría podrán postularse como auxiliares desde el primer semestre.

El auxiliar debe tener un plan de trabajo que contenga como mínimo: descripción, objetivos, metodología de trabajo, resultados esperados y cronograma de trabajo. El plan deberá como mínimo proponer tres productos de cualquier tipología de Minciencias.

Jóvenes Investigadores

1. Tener 28 años o menos al momento de presentación a la Convocatoria. Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
2. Haber egresado de la Universidad Libre con un tiempo no superior a los dos (2) años o acreditar que está pendiente del acta de grado. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por la oficina correspondiente donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título profesional, señalando la fecha en la cual será el grado.
3. Acreditar un promedio acumulado de mínimo 3.8 en el pregrado. Se evaluará el cumplimiento del requisito con la oficina de registro y control de la Universidad, certificado del promedio general acumulado validado por la Universidad, durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar certificado del promedio de notas de su pregrado o el histórico de notas.
4. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI en Minciencias. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el enlace del CvLAC y estar activa la opción "visible".
5. Tener un producto de cualquiera de las modalidades de Minciencias. Para acreditar este requisito se debe adjuntar soporte.
6. Haber sido miembro activo de algún Semillero de Investigación (indicar nombre del semillero y docente tutor) o auxiliar de investigación de pregrado o posgrado





(indicar el nombre del proyecto y el docente investigador principal). Para el cumplimiento de este requisito, se debe adjuntar certificado del centro de investigación correspondiente.

El joven investigador debe tener en cuenta,

7. El joven investigador debe contar con el aval de un profesor de planta vinculado a un grupo de investigación que desarrolla un proyecto de investigación avalado por la Universidad, con CvIAC público, actualizado y filiación a la Universidad Libre, que actuará como su tutor y garantizará el acompañamiento en las actividades y resultados definidos en el proyecto.
8. El periodo de vinculación de los jóvenes seleccionados es de mínimo seis (6) meses a un (1) año contado a partir de la firma del respectivo contrato.
9. Los Jóvenes investigadores interesados deberán presentar una propuesta de investigación articulada a un proyecto de investigación avalado institucionalmente. Adicionalmente, la propuesta deberá estar orientada al cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 2030, Focos estratégicos del documento de misión de sabios o planes de desarrollo, dado que enmarcan desafíos que deben ser abordados desde diferentes sectores incluyendo la ciencia, la tecnología y la innovación.
10. Toda propuesta de investigación se deberá presentar de manera individual, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas en grupo.
11. El joven investigador debe presentar informes de avances en la investigación cada tres (3) meses al tutor y a la Dirección de investigaciones de Facultad, quien evalúa los avances correspondientes donde debe mostrar apoyo al desarrollo de actividades de investigación al centro al cual se encuentre adscrito.
12. Al finalizar su periodo de Joven Investigador, deberá entregar el correspondiente informe final de investigación, detallando las actividades desarrolladas durante el año y realizar una actividad de socialización de sus resultados finales a la comunidad.
13. Plan de trabajo detallado que incluya la producción científica de acuerdo con las tipologías de productos de Minciencias de al menos dos productos.
14. La Universidad Libre Seccional Barranquilla financiará con 1 SMMLV, entre 6 y 12 meses a cada joven investigador que haya sido seleccionado bajo la modalidad de prestación de servicios.
15. La propuesta, del plan de actividades y los resultados esperados de los Jóvenes candidatos deberán estar enmarcados en un proyecto avalado institucionalmente y algún Objetivo de Desarrollo Sostenible, Focos estratégicos del documento de misión de sabios o planes de desarrollo, el cual deberá contener:
 - a) Nombre completo y número de documento de identidad del candidato(a) (se debe indicar el título profesional y programa de pregrado del cual





egresó. Asimismo, detallar la experiencia en investigación). Adicional, indicar número de celular, correo electrónico, y nombre del proyecto y nombre del líder del proyecto al que se postula.

- b) Nombre de la propuesta de investigación, en el marco del cual se desarrollarán las actividades de investigación.
- c) Duración del proyecto (en todo caso no podrá ser superior a 12 meses).
- d) Línea de investigación y Objetivos de desarrollo sostenible, Focos estratégicos del documento de misión de sabios o planes de desarrollo que se articulan al proyecto.
- e) Resumen del proyecto de investigación.
- f) Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación. g) Estado del arte.
- g) Objetivos de investigación (general y específicos)
- h) Diseño metodológico
- i) Resultados esperados.
- j) Cronograma.
- k) Bibliografía.

Procedimiento

El procedimiento de registro, postulación, aval y vinculación para las modalidades contempladas en la presente convocatoria se desarrollará de la siguiente forma:

a) Registro y postulación:

1. Auxiliares de investigación:

Los estudiantes interesados en participar como auxiliares de investigación deberán:

- I. Registrarse en la convocatoria diligenciando la información en el siguiente [Link](#).
- II. Presentar un Plan de Trabajo para desarrollar durante el periodo académico correspondiente, utilizando el [formato institucional señalado para ello](#). El plan deberá estar articulado a un proyecto de investigación avalado institucionalmente y contener, como mínimo:

- Descripción.
- Objetivos.
- Metodología de trabajo.
- Resultados esperados.
- Cronograma de actividades.
- Proponer como mínimo tres (3) productos de cualquier tipología reconocida por Minciencias.





Importante: *En la etapa de postulación, el Plan de Trabajo no requiere la firma del tutor.*

III. Para la modalidad de Auxiliares de Investigación de Pregrado, además de los requisitos anteriores, el estudiante deberá: Cumplir con los requisitos académicos establecidos en la presente convocatoria, entre ellos no haber recibido sanciones disciplinarias en los últimos dos (2) semestres, haber cursado al menos el cincuenta por ciento (50%) del plan de estudios y contar con un promedio acumulado igual o superior a 3.5. La verificación de esta información será realizada directamente por la Dirección Seccional de Investigaciones ante la Secretaría Académica correspondiente, una vez que el estudiante se haya inscrito en la presente convocatoria.

Nota: *Todos los auxiliares participantes deberán hacer envío del documento COMPLETO al correo electrónico semiul.baq@unilibre.edu.co dentro de las fechas establecidas (en un Único correo).*

2. Semilleros de investigación

Los tutores de semilleros deberán realizar el registro o actualización de la información del semillero en el Sistema Centenario, según corresponda a un semillero nuevo o previamente registrado. Puede consultar en el siguiente link el video tutorial para el registro y aval de Semilleros. (<https://youtu.be/NRZMxDssvQc?si=3ffvQ2AsYUhZsGSW>).

En el caso de los semilleros existentes, el tutor deberá primeramente actualizar la información de integrantes, y luego registrar el nuevo Plan Operativo, este procedimiento resulta crucial para el proceso de registro y postulación.

A continuación, se detallan los pasos a seguir por los nuevos semilleros de investigación:

Deben registrar en Sistema Centenario los siguientes datos:

- Nombre del Semillero.
- Acrónimo (si aplica).
- Código (será suministrado por la Dirección Seccional una vez sea avalado el semillero, ver literal d, por tanto, puede ser diligenciado posteriormente).
- Fecha de aprobación (**En este campo se debe ingresar la fecha de registro**).
- Seccional.
- Facultad.
- Programa Académico de pregrado.
- Clasificación CINE para SNIES.
- Misión.
- Visión.
- Objetivo General.





Una vez creado el semillero en el Sistema Centenario, el tutor del semillero deberá ingresar los siguientes datos complementarios:

- **Datos Generales:**

- ✓ Área del Conocimiento (de acuerdo con las áreas de la OCDE)
- ✓ Datos de contacto del tutor (se debe incluir solo el correo institucional del tutor del semillero)
- ✓ Soportes asociados (opcional para la creación del semillero): documentos que den cuenta de la trayectoria y existencia del semillero (en caso de que aplique).

***Nota:** no se deben anexar actas de conformación, formatos de inscripción a semilleros y hojas de vida de semillero como existía en convocatorias anteriores.*

- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Integrantes:** Se deben crear **dos roles** de integrantes a saber **i) Tutor de Semillero de Investigación ii) Semilleristas**, en el cual se vinculan a los estudiantes que para el 2026-2 integran o integrarán el semillero de investigación. Es deber del tutor verificar que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la [Resolución 27 del 2023](#).
- **Objetivos Específicos** (deben crearse uno a uno de manera independiente para que puedan ser visualizados en las fichas y reportes).
- **Proyecto de investigación:** este campo debe ser diligenciado posteriormente por el líder del proyecto de investigación al que se vinculará el semillero cuando este sea avalado (ver literal C-1).
- **Líneas Institucionales de Investigación.**

Una vez completado el registro o actualización, el tutor deberá postular el semillero (por medio de un formato previamente diligenciado) a la convocatoria en el Sistema Centenario seleccionando la denominada: **3-1-06-2026-Baq_Convocatoria de Investigación Formativa - Universidad Libre Seccional Barraquilla 2026-2**, siguiendo la ruta: **Semillero de investigación/editar semillero/Convocatoria, convenios, redes y alianzas/convocatorias**. Para tal fin [debe diligenciar los campos que la plataforma centenario indica](#), dentro de estos datos encontrará:

- Nombre del Plan (Se sugiere denominar el plan de la siguiente manera: Plan Operativo_2026-2_ NombredelSemillero).
- Fecha de inicio del plan (Fecha del registro del Semillero).
- Fecha de finalización (No debe exceder la vigencia 2026-2 de acuerdo con el cierre del periodo académico establecido en los calendarios académicos).
- Objetivos estratégicos del plan.





- Registro de las actividades a realizar y sus responsables con las respectivas asignaciones porcentuales (%) según su participación y responsabilidad en la actividad (deben estar relacionadas con los objetivos estratégicos del plan).

Nota: Se recomienda especial atención en la selección y asignación de los semilleros en el plan operativo dado que una vez se avala el plan no podrá por ningún motivo ser modificado.

- Proyección de productos (bajo la tipología de Minciencias). En este punto tener mucho cuidado con el producto que se selecciona. Cerciorarse que corresponda con lo que realmente el semillero entregará. Ante la menor duda recomendamos comunicarse con su director y/o coordinador de centro de investigaciones.

Nota: este procedimiento debe ser desarrollado por todos los semilleros, nuevos o antiguos.

b) Revisión y aval institucional

- Una vez postulado el semillero, las Direcciones de Centro de Investigación de las Facultades reportarán ante la Dirección Seccional de Investigaciones los semilleros que fueron registrados en el Sistema y que cumplen con los requisitos establecidos.

La Dirección Seccional de Investigaciones revisará todas las solicitudes para el proceso de aval y solicitará a la Dirección Nacional de Investigaciones la asignación de un código en el Sistema Centenario a cada uno de los nuevos semilleros que cumplan con los requisitos de la Convocatoria de registro.

- Para el caso de los auxiliares de investigación Una vez se hayan dado los procesos de entrevista y evaluación, las Direcciones de Centro de Investigación de las Facultades reportarán ante la Dirección Seccional de Investigaciones los auxiliares seleccionados que cuentan con el plan de trabajo y que cumplen con los requisitos establecidos.

c) Registro y vinculación en el proyecto de investigación en el Sistema Centenario

1. Semilleros de investigación

La Dirección Seccional de Investigaciones comunicará a las Direcciones de Centro de Investigación y Líderes de proyectos el listado de semilleros avalados. El líder del proyecto de investigación deberá vincular el Semillero al proyecto de investigación (previamente registrado por el tutor de semillero). La vinculación se realiza mediante la siguiente ruta en el Sistema Centenario:

Proyectos de investigación → Editar → Integrantes → Semillero → Nuevo





Una vez allí debe seleccionar el nombre del respectivo Semillero.

Nota: la vinculación de un semillero a cada proyecto solo se hace una única vez por cada proyecto.

2. Auxiliares de investigación:

Una vez se surta el proceso de comunicación de los resultados a la comunidad académica y reporte ante la D.N.I., por parte de la Dirección Seccional de Investigaciones, el líder del proyecto de investigación deberá vincular al Auxiliar de investigación al proyecto y asignarle el rol de “Auxiliar de investigación de posgrado” bajo la siguiente ruta:

Proyectos de investigación → Editar → Integrantes → Nuevo

Posteriormente deberá:

- Registrar el número de identificación del estudiante.
- Asignar el rol correspondiente.
- Registrar las fechas de inicio y finalización.
- Marcar el estado del auxiliar como **Activo**.

d) Registro del Plan de Trabajo del Auxiliar

Una vez vinculado el auxiliar como integrante, se debe adjuntar como Soporte Documental el plan de trabajo semestral en el [formato institucional](#) (Firmado por el tutor), bajo la ruta:

Proyectos de investigación → Datos generales → Soporte aportados → Nuevo

El plan debe incluir:

- Descripción
- Objetivos
- Metodología de trabajo
- Resultados esperados
- Cronograma de trabajo: para el periodo 2026-2 incluir actividades, entregables de cada actividad y fechas de inicio y fin de cada actividad.
- Productos: El plan deberá como mínimo proponer tres productos de cualquier tipología de Minciencias.
- Nombre y firma del tutor del auxiliar de investigación.

Nota: se recomienda identificar el archivo del Plan de Trabajo de la siguiente forma: Plan de Trabajo 2026-2 Nombre y Apellido Auxiliar.





Deberes de los investigadores

1. Auxiliares de investigación:

Son deberes de los auxiliares de investigación:

- I. Desarrollar el Plan de Trabajo aprobado.
- II. Cumplir las obligaciones establecidas en dicho plan.
- III. Actuar con responsabilidad, ética y compromiso durante su proceso de formación investigativa.

2. Jóvenes investigadores:

- I. Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.
- II. Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados.
- III. Presentar un informe científico en el formato aprobado que dé cuenta del avance, los resultados de la investigación, así como el estado del problema.
- IV. Presentar evaluación del desempeño del joven investigador otorgado por el director del proyecto y avalado por el coordinador de investigaciones, al que se deben adjuntar los soportes que justifican la evaluación (actas, productos obtenidos, etc.).

Derechos de los investigadores

1. Auxiliares de investigación:

Son derechos de los auxiliares de investigación:

- I. Recibir formación académica e investigativa por parte del tutor.
- II. Contar con una asesoría periódica y constante en la que se oriente, gestione y evalúe su proceso.
- III. Obtener el reconocimiento correspondiente por su participación.
- IV. Recibir retroalimentación oportuna sobre las actividades desarrolladas.
- V. Opción de grado con la participación como auxiliar de investigaciones: de acuerdo a lo establecido en el [artículo 5 del Acuerdo N° 5 de 2023](#), podrán aplicar a esta opción de grado con la participación como auxiliar de investigación, un estudiante vinculado como auxiliar de investigación a un proyecto avalado por la Universidad, durante al menos 2 periodos académicos y bajo la dirección de un tutor, con excepción de los estudiantes de Medicina.

2. Jóvenes investigadores:

- I. A que se le vincule a través de contrato de prestación de servicios.





- II. A que una vez terminada su función se le expida certificación en la cual conste la actividad ejercida y el rendimiento demostrado en la misma.
- III. Ser reconocido en la publicación de trabajos aprobados en las que haya participado.

Criterios de selección de los jóvenes investigadores

Para la selección del joven investigador se tendrán en consideración los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Promedio académico	3.8-3.9 = 5 puntos 4.0 a 4.4 = 10 puntos 4.5 a 5.0 = 20 puntos
Experiencia en investigación, haber sido miembro activo de algún Semillero de Investigación o auxiliar de investigación de pregrado o posgrado	Máximo 20 puntos
Novedad y pertinencia del proyecto • Resumen del proyecto de investigación. • Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación. • Estado del arte. • Objetivos de investigación (general y específicos) • Diseño metodológico • Resultados esperados. • Cronograma. • Bibliografía.	5 puntos 10 puntos 5 puntos 5 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos 5 puntos 60 puntos

Los proyectos de investigación serán evaluados y seleccionado por la Dirección de Investigaciones de la Facultad correspondiente, quien designará a dos (2) docentes investigadores(as) quienes coadyuvarán en esta labor. El proyecto seleccionado será aquel que obtenga la mayor calificación global.



Consideraciones finales

1. Semilleros de investigación:

La Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) ha desarrollado del siguiente material audiovisual para apoyar el proceso de registro:
https://www.youtube.com/watch?v=Q0lqlUNJj_c

Así mismo, para el acompañamiento en el registro, desarrollo y seguimiento de los planes operativos de los semilleros, la Dirección Nacional de Investigaciones, coloca a disposición material de apoyo y consulta, como videotutoriales y recursos gráficos.

Adicionalmente los docentes pueden consultar los Video tutoriales de Centenario en el siguiente enlace: <https://www.unilibre.edu.co/investigacion/material-de-apoyo/>

Finalmente, el seguimiento a las actividades desarrolladas por los semilleros de investigación se registrará bajo lo estipulado en el [Artículo 11 y Artículo 21 de la Resolución 27 del 2023](#) respectivamente.

Cualquier duda o inquietud sobre el proceso puede tramitarse, además, a través del correo: semiul.baq@unilibre.edu.co con el asunto: Inquietudes Convocatoria Registro de Semilleros.

2. Auxiliares de investigación:

La Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) ha desarrollado del siguiente material audiovisual para apoyar el proceso de registro:
https://www.youtube.com/watch?v=Q0lqlUNJj_c

- Así mismo, para el acompañamiento en el registro, desarrollo y seguimiento de los planes operativos de los semilleros y auxiliares, la Dirección Nacional de Investigaciones, coloca a disposición material de apoyo y consulta, como videotutoriales y recursos gráficos.

Adicionalmente los docentes pueden consultar los Video tutoriales de Centenario en el siguiente enlace: <https://www.unilibre.edu.co/investigacion/material-de-apoyo/>

Finalmente, El seguimiento a las actividades desarrolladas por los auxiliares de investigación se registrará bajo lo estipulado en el [Artículo 11 y Artículo 21 de la Resolución 27 del 2023](#) respectivamente.

Cualquier duda o inquietud sobre el proceso puede tramitarse, además, a través del correo: semiul.baq@unilibre.edu.co con el asunto: Inquietudes Convocatoria Auxiliares de Investigación de Pregrado.





3. Jóvenes investigadores:

- I. Las propuestas enviadas fuera de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta, ya que se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán revisadas ni consideradas durante el proceso de selección.
- II. Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato .PDF
- III. Toda la documentación deberá ser enviada al correo semiul.baq@unilibre.edu.co donde deben indicar nombre completo del postulante, número de identificación, Facultad y Programa al que pertenece, correo electrónico, número de celular, nombre proyecto y líder de proyecto al que se postula.
- IV. Pueden ampliar la información consultando con los Directores de Centros de Investigación, Líder de proyectos consultando la plataforma Centenario:
 - Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales: cifacs.baq@unilibre.edu.co
 - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: cijs.baq@unilibre.edu.co
 - Facultad de Ingeniería: decanatura.ingenieria.baq@unilibre.edu.co
 - Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables: liliam.mendozav@unilibre.edu.co





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Plazas disponibles

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO				
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO	LÍDER DE PROYECTO Y MAIL DE CONTACTO	PLAZA	PROGRAMA
CIDI-PCI	Análisis de Modos de Innovación DUI y STI en empresas manufactureras colombianas: Comparativa Internacional y determinantes claves en los resultados de innovación	Marco Antonio Ariza Dau marcoa.arizad@unilibre.edu.co	1	Administración de Negocios Internacionales
	Oportunidades de Negocios en el marco de la Economía Colaborativa: Análisis de los determinantes del consumo sostenible en jóvenes universitarios	Winston Fontalvo Cerpa winston.fontalvoc@unilibre.edu.co	1	
	Innovación tecnológica en la conciliación de información financiera y tributaria: hacia un modelo integrado para PyMEs en Colombia.	Julio Cesar Padilla Molina julioc.padillam@unilibre.edu.co	1	Contaduría Pública
	Desarrollo de Aplicación Móvil Integral para el Apoyo A la Salud Mental Universitaria: Integración de Tecnología, Psicología, Pedagogía e Inteligencia Artificial	William Ricardo Insignares Conde william.insignares@unilibre.edu.co	1	Ingeniería de Sistemas
	La calidad del aire y su impacto en el comportamiento de indicadores	Alexander Elías Parody Muñoz alexandere.parodym@unilibre.edu.co	1	Ingeniería Industrial





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

	socioeconómicos y de calidad de vida			
CIFAC-SEN	Evaluación de la Contaminación por Microplásticos y Su Asociación con la Actividad Humana y la Biota en Playas Del Distrito de Barranquilla, Colombia	Liliana Patricia Carranza Lopez lilianap.carranzal@unilibre.edu.co	2	Bacteriología
	Síntesis y Actividad Biológica de Fármacos Contra el Cáncer de Mama Triple Negativo, Diseñados Mediante Modelos Computacionales y Machine Learning.	Juan David Rodríguez Macias juand.rodriguezm@unilibre.edu.co	1	
	Análisis del mecanismo de reacción enzimática de la depolimerasa derivada del bacteriófago vb_kpnp_baqkpr2 frente al polisacárido capsular k2 de k. pneumoniae como sustrato	Dayan Surig Lozano Solano postdoc.baq@unilibre.edu.co	1	Microbiología
	Epidemiología y vigilancia de las enfermedades febriles agudas en regiones endémicas de Colombia (estudio FEVER)	EVELYN MENDOZA TORRES evelyn.mendozat@unilibre.edu.co	1	
	Implementación de Modelos Microbiológicos para la Producción de Biomoléculas con Potencial Biomédico y Alimentación Funcional.	Claudia Milena Tapia Larios claudiam.tapial@unilibre.edu.co	2	
	Diseño de un modelo de aprendizaje automático para la identificación de	Jaime Alberto Lorduy Gómez jaimea.lorduyg@unilibre.edu.co	1	Instrumentación Quirúrgica



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (605) 385 1057

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

	los factores de riesgo presentes en la transmisión materno infantil de sífilis congénita en el distrito de Barranquilla			
	Relación entre las condiciones laborales y ergonómicas de los docentes con la cultura de la paz en las instituciones educativas del municipio de Sabanalarga atlántico 2025-2026	JAINER ENRIQUE MOLINA ROMERO jainer.molina@unilibre.edu.co	1	
	Programa de intervención integral de estilos de vida sobre la salud cardiometabólica y mental de mujeres en etapa productiva de la ciudad de barranquilla en el periodo 2025 – 2026.	ROBERTO CARLOS REBOLLEDO COBOS robertoc.rebolledoc@unilibre.edu.co	2	Fisioterapia
	Intervención social en salud para reducir embarazos en adolescentes y prevenir violencia intrafamiliar en como mecanismo de promoción de una vida sana y desarrollo sostenible en el barrio pinar del rio del distrito de barranquilla.	KAROL DE JESUS CERVANTES DE LA TORRE kcervantes@unilibrebaq.edu.co	1	
	Detección de helicobacter pylori y genes de virulencia en pacientes dispépticos de dos ciudades colombianas con diferente incidencia de cáncer gástrico	ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN aracely.garcia@unilibre.edu.co	1	Medicina





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

	Impacto de las estrategias pedagógicas en el desempeño académico de los estudiantes de medicina de las universidades de la región caribe colombiana 2021-2025	LUZ MARINA SILVERA FONSECA lsilvera@unilibrebaq.edu.co	2	
	Estudio de plantas nativas e introducidas en Colombia como fuente de metabolitos secundarios para el control de microorganismo e insectos de importancia en salud pública	RONALD YESID MAESTRE SERRANO ronaldy.maestres@unilibre.edu.co	1	
	Síntesis y Actividad Biológica de Fármacos Contra el Cáncer de Mama Triple Negativo, Diseñados Mediante Modelos Computacionales y Machine Learning.	Juan David Rodríguez Macias juand.rodriguezm@unilibre.edu.co	1	
	Validación de un prototipo funcional basado en amplificación isotérmica de Ácidos nucleicos (Lamp) para la detección y diagnóstico de microorganismos de difícil aislamiento en punto de atención José Luis Villarreal	JOSE LUIS VILLARREAL CAMACHO josel.villarrealc@unilibre.edu.co	1	
CIJS	Impacto de las alertas tempranas en materia de derechos humanos en barranquilla y el área metropolitana entre 2020 y 2026	Yadira García García yadirae.garciag@unilibre.edu.co	2	Derecho





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

	Protección de niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad; análisis desde la seguridad alimentaria y la dignidad	JUAN CARLOS DE LOS RIOS CASTIBLANCO juanc.delosriosc@unilibre.edu.co	4	
--	--	--	---	--

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN EN MAESTRÍAS

CIFAC-SEN	Relación entre las condiciones laborales y ergonómicas de los docentes con la cultura de la paz en las instituciones educativas del municipio de Sabanalarga atlántico 2025-2026	JAINER ENRIQUE MOLINA ROMERO jainer.molina@unilibre.edu.co	1	Maestría en Gestión de la SST
	Implementación de Modelos Microbiológicos para la Producción de Biomoléculas con Potencial Biomédico y Alimentación Funcional.	Claudia Milena Tapia Larios claudiam.tapial@unilibre.edu.co	1	Maestría en Biotecnología
	Detección de helicobacter pylori y genes de virulencia en pacientes dispépticos de dos ciudades colombianas con diferente incidencia de cáncer gástrico	ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN aracely.garcia@unilibre.edu.co	1	
CIDI-PCI	Innovación Tecnológica en la conciliación de información financiera y tributaria: hacia un modelo integrado para Pymes en Colombia.	Julio Cesar Padilla Molina julio.c.padillam@unilibre.edu.co	1	Maestría en Tributación

AUXILIARES DE ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRÚRGICAS



**CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA**



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (605) 385 1057

Vigilada MinEduación



CIFAC-SEN	Validación de un prototipo funcional basado en amplificación isotérmica de Ácidos nucleicos (Lamp) para la detección y diagnóstico de microorganismos de difícil aislamiento en punto de atención José Luis Villareal	JOSE LUIS VILLARREAL CAMACHO josel.villarrealc@unilibre.edu.co	1	Especialización en Pediatria
	Detección de <i>Helicobacter pylori</i> y genes de virulencia en pacientes dispépticos de dos ciudades colombianas con diferente incidencia de cáncer gástrico	ARACELY DEL CARMEN GARCIA CUAN aracely.garcia@unilibre.edu.co	1	
	Validación de criterio del instrumento de tamizaje del desarrollo psicomotor de la estrategia AIEPI, en relación con la escala abreviada del desarrollo infantil de Colombia (EAD-3), en centros de atención de primera infancia de la ciudad de Barranquilla, enero-diciembre de 2026	Ornella Ruiz Pérez ornella.ruizp@unilibre.edu.co	2	
	Factores asociados al diagnóstico de asma en niños de 2 a 15 años del programa “Respirando Mejor” de la ciudad de Barranquilla.	Shirley Mai Roa Romero shirleym.roar@unilibre.edu.co	2	
	Epidemiología y vigilancia de las enfermedades febriles agudas en regiones endémicas de Colombia (estudio FEVER)	EVELYN MENDOZA TORRES evelyn.mendozat@unilibre.edu.co	1	Especialización Medicina Interna





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Perfil epidemiológico de pacientes con falla cardíaca con FEVI levemente deprimida (intermedia) atendidos en una institución de salud de Barranquilla del 2020 al 2025.	Gustavo Andrés Ortega Ramírez gustavoa.ortegar@unilibre.edu.co	1	
Tasas de curación clínica y de erradicación microbiológica en pacientes con aislamiento de Pseudomonas Aeruginosa productora de Carbapenemasas en instituciones de salud de Colombia	Dinno Fernández Chica dinnoa.fernandezc@unilibre.edu.co	1	
Abordaje diagnóstico, etiología, prevención y tratamiento de las Infecciones del Torrente Sanguíneo (ITS) en instituciones hospitalarias de Barranquilla	Iván Jesús Zuluaga Der León ivanj.zuluagad@unilibre.edu.co	1	
Variación seriada de la severidad de náuseas y vómitos medida con PUQE-24 en el embarazo: cohorte ambulatoria prospectiva	Mauricio Gómez Bossa mauricioa.gomez@unilibre.edu.co	2	Especialización en Ginecología y Obstetricia
Caracterización de pacientes y resultados de la reparación endovascular de aneurisma de aorta abdominal en una institución de salud, barranquilla 2026-2027.	Kelly Medina Pérez kellyj.medinap@unilibre.edu.co	1	Especialización en Cirugía General





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

	Programa de intervención integral de estilos de vida sobre la salud cardiometabólica y mental de mujeres en etapa productiva de la ciudad de Barranquilla en el periodo 2025 – 2026.	ROBERTO CARLOS REBOLLEDO COBOS robertoc.rebolledoc@unilibre.edu.co	1	Especialización en Ortopedia y Traumatología
	Caracterización epidemiológica y clínica de las fracturas Intertrocantéricas de cadera tratadas con clavo Cefalomedular compresivo en adultos mayores de una institución hospitalaria de Santa Marta 2022-2024.	Carlos Alfonso Severini Campo carlos.severinic@unilibre.edu.co	1	
	Pérdida del “Capitate Shift” en Fracturas de Radio Distal.	Nicolas Eladio Esguerra Romano nicolaseesguerrar@unilibre.edu.co	1	
JÓVENES INVESTIGADORES				
CIDI-PCI	Sistema de análisis de datos para explicar y optimizar el rendimiento del Mango de Hilaza en el Atlántico.	Martha Milagro Del Carmen Arteta Charris martham.artetac@unilibre.edu.co	1	Ingeniería de Sistemas
	La calidad del aire y su impacto en el comportamiento de indicadores socioeconómicos y de calidad de vida	Alexander Elías Parody Muñoz alexandere.parodym@unilibre.edu.co	1	Ingeniería Industrial





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Cronograma

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	
AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	
Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria	21 de julio de 2026
Fecha de cierre de inscripciones Recepción por correo electrónico a semiul.baq@unilibre.edu.co (correo único con los documentos)	5 de agosto de 2026
Revisión de cumplimiento de requisitos por la DSI y publicación de preliminares que pasan a evaluación y entrevista.	12 de agosto de 2026
Periodo de subsanación semiul.baq@unilibre.edu.co	13 de agosto de 2026
Publicación en la página web del listado definitivo de aspirantes que pasan a evaluación y entrevista	14 de agosto de 2026
Evaluaciones y entrevistas por Centros de Investigación solicitantes	20 de agosto de 2026
Recepción de actas y formatos de evaluación de los Centros de Investigación a la DSI	21 de agosto de 2026
Comunicación de los resultados a la comunidad académica y reporte ante la D.N.I., por parte de la Dirección Seccional de Investigaciones	26 de agosto de 2026
Registro del auxiliar de investigación en el proyecto de investigación y vinculación de su plan de trabajo el Sistema Centenario	31 de agosto de 2026





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

JÓVENES INVESTIGADORES	
Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria	21 de julio de 2026
Fecha de cierre de inscripciones Recepción por correo electrónico a semiul.baq@unilibre.edu.co (correo único con los documentos)	5 de agosto de 2026
Revisión de cumplimiento de requisitos por la DSI y publicación de preliminares que pasan a evaluación y entrevista.	12 de agosto de 2026
Periodo de subsanación semiul.baq@unilibre.edu.co	13 de agosto de 2026
Publicación en la página web del listado definitivo de aspirantes que pasan a evaluación y entrevista	14 de agosto de 2026
Evaluaciones y entrevistas por líderes de proyectos y directores de Centros de Investigación solicitantes.	20 de agosto de 2026
Recepción de actas y formatos de evaluación de los Centros de Investigación a DSI.	21 de agosto de 2026
Publicación de resultados definitivos en la página web.	31 de agosto de 2026
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria	21 de julio de 2026
Registro de Semilleros de Investigación a los proyectos de investigación (CIERRE)	9 de agosto de 2026
Verificación de la información por parte de las Direcciones de Centro de Investigación de las Facultades y de la Dirección Seccional de Investigaciones	16 de agosto de 2026





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Periodo de subsanación	19 de agosto de 2026
Reporte ante la DNI por parte de la Dirección Seccional de los semilleros que cumplieron los requisitos de la presente convocatoria	27 de agosto de 2026
Asignación de códigos Centenario a los Semilleros por parte de la DNI	28 de agosto de 2026
Publicación de Avalados	31 de agosto de 2026

Firmado en original

WENDY ROSALES

Directora Seccional de Investigaciones Barranquilla



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (605) 385 1057

Vigilada MinEduación